

NOTA INFORMATIVA

PERSONAS EXTRANJERAS AFECTADAS POR EL CIERRE DEL CENTRO NL COLLEGE BARCELONA

Ante la situación sobrevenida por el cierre del centro de formación NL COLLEGE Barcelona, se informa a las personas extranjeras afectadas, titulares de una estancia por estudios idiomáticos, concedida en base a una matrícula formalizada en dicho centro, que podrán:

- En el caso de tener una autorización en vigor que no esté en plazo de prórroga (dos meses previos y tres posteriores a la fecha de caducidad de la autorización), aportar una nueva matrícula para la formación de enseñanzas de estudios idiomáticos del castellano o del catalán, impartidas, de forma presencial, en las escuelas oficiales de idiomas o en centros acreditados en España por el Instituto Cervantes, siempre que no se trate de la lengua materna o la lengua oficial del país del que sea nacional la persona extranjera.
- En el caso de encontrarse en periodo de prórroga y querer continuar en España en esta misma situación de estancia, deberán acompañar a su solicitud de un escrito explicativo de la situación en la que se encuentran sus estudios tras el cierre del centro, así como, igual que en el supuesto anterior, matrícula del nuevo centro en el que se realice la formación.

En caso de necesitar información complementaria, pueden escribir su consulta a través del formulario electrónico disponible en:

<https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/ExtranjeriaCG>

Barcelona, 15/09/2025